


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.


Esta labor la desarrollamos con socios estratégicos, impulsando programas, políticas y fomentando cambios inmediatos y duraderos. Save the Children desarrolla modelos innovadores, efectivos y escalables, que permite a los niños, niñas y adolescentes más excluidos alcanzar su máximo potencial y gozar de sus derechos de manera plena y sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior, Save the Children está buscando contratar los servicios de una Agencia Creativa (persona jurídica) basada en Bogotá para brindar los servicios de creación, diseño y planeación para la implementación de la estrategia de comunicaciones de la Fundación Save the Children.

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	20 de abril de 2023.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico).	26 de abril de 2023, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	02 de mayo de 2023, 5:00 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria <sup>1</sup> .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección.

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, podrían ser rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es la contratación mediante acuerdo marco sin precio fijo de una Agencia Creativa (persona jurídica) basada en Bogotá que brinde los servicios de creación, diseño y planeación de la estrategia de comunicaciones que permita posicionar a Save the Children como una organización que impulsa la garantía de los derechos de la niñez, ante los diferentes públicos de interés.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS


### ALCANCE

1. Conceptualización, diseño de mensajes clave y piezas comunicativas (graficas y/o audiovisuales) para las campañas de SCC (*off line, on line, externas, internas*) relacionadas con los seis temas estratégicos 2023: hambre, conflicto/violencias, paz, equidad, cambio climático y localización
2. Conceptualización, diseño de mensajes clave y piezas comunicativas *para las acciones de recaudación de la organización enfocadas a las campañas para donantes individuales, corporativos y major donors.*
3. Proponer acciones de movilización, activaciones o acciones disruptivas que permitan posicionarnos ante diferentes públicos de interés.
4. Apoyo en la conceptualización, diseño de mensajes clave y piezas comunicativas de eventos de alto impacto para la organización, en formato virtual o presencial.
5. Acompañamiento y asesoría creativa a grupos de niños, niñas y adolescentes para construir el concepto de la campaña, sus contenidos y piezas comunicativas.
6. Implementar talleres o asesorías creativas al equipo de comunicaciones, incidencia y participación de SCC.
7. Monitorear los resultados de la implementación de la campaña y en caso de ser necesario, hacer los ajustes pertinentes para garantizar su eficaz ejecución.
8. Los anterior podrá solicitarse en español o inglés

### RESULTADOS ESPERADOS

#### Productos esperados:

- Minutas de reuniones con acuerdos específicos acordados
- Documentos de conceptualización de campañas o eventos por públicos requeridos

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

- Documentos que incluyan indicadores medibles para campañas de recaudación
- Piezas gráficas o audiovisuales finales y editables
- Planes de difusión de las acciones comunicativas y piezas propuestas
- Metodologías escritas de las sesiones propuestas con niños, niñas y adolescentes para construcción de campañas
- Piezas gráficas o audiovisuales finales y editables resultado de la creación de contenidos con niños, niñas y adolescentes
- Documentos sobre conclusiones y recomendaciones después de asesorías a niños, niñas, adolescentes o equipo de comunicaciones de SCC
- Presentación que se ha usado para las asesorías
- Documento de evaluación de resultados e impacto de implementación de campañas, que incluya no solamente las cifras de impacto sino también una evaluación cualitativa

**Antes de la ejecución de la estrategia:**


- Presentar el plan de trabajo para desarrollar el concepto, narrativa, fases, actividades y materiales.

**Durante el desarrollo de la estrategia:**

- Desarrollar productos según la estrategia
- Cumplir con los entregables en las fechas pactadas
- Implementar las acciones definidas de manera integral, manteniendo estándares de calidad
- Entregar reporte de avance periódicos, según se convenga en el plan de trabajo
- Cumplir los compromisos de asistencia a las reuniones para evaluar avances, resultados, necesidades, etc.
- Ajustar la estrategia al evidenciar riesgo de no alcanzar resultados esperados
- Hacer seguimiento de métricas permanente a los impactos que se tenga con la estrategia (activaciones, digital, etc).
- Utilizar recursos audiovisuales, musicales y/o gráficos originales o entregar licencias de uso a la organización
- Entregar facturas en las fechas pactadas y atender las necesidades administrativas del proyecto

**Al cierre de la estrategia:**

- Cumplir en su totalidad con los entregables pactados, con la calidad esperada
- Informe de ejecución de la estrategia, teniendo en cuenta propuestas de mejora y aprendizajes.
- Entregar a la organización el material obtenido durante la ejecución de las actividades en un disco duro. Este material puede ser audiovisual, fotográfico, piezas, gráfico.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

**Habilidades del contratista:**

- Conocimiento y experiencia en comunicación estratégica.
- Conocimiento y experiencia en creatividad, creación de campañas, etc.

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400'000.000) IVA INCLUIDO**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

Este valor fue calculado de acuerdo con el histórico de servicios, y de ningún modo garantizan un nivel de gasto por parte de la Organización bajo el o los Acuerdo(s) Marco.

NOTA 1: Una vez cumplido un año del Acuerdo Marco se evaluará el monto límite de gasto de los servicios requeridos durante este tiempo; adicionalmente Save the Children realizará evaluación de desempeño semestral en cuanto a los estándares de calidad y servicios suministrados.


NOTA 2: Este valor se calcula con base en los valores históricos correspondiente a adquisiciones efectuadas en estas categorías y proyectados con los presupuestos de los proyectos y de ningún modo, por la naturaleza del Acuerdo, garantizan un compromiso y/o nivel de compra por parte de la Organización.

**FORMA DE PAGO:**

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA realizará los pagos de acuerdo con las propuestas y la negociación establecida con el proponente seleccionado.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS


**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en Bogotá D.C, con un plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción del contrato.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Persona jurídica con experiencia mínima de 5 años en la construcción y desarrollo de campañas y estrategias de comunicaciones.
2. Se debe contar con experiencia de mínimo 3 años en la creación de conceptos y campañas creativas con enfoque social.
3. Se debe contar con por lo menos dos experiencias demostrables de trabajo en campañas de comunicación con ONG u organizaciones sociales de carácter nacional o internacional.
4. Se debe contar con experiencia de mínimo de 3 años en la cocreación de campañas y contenidos con comunidades, especialmente con niños, niñas y adolescentes.
5. Se debe contar con una experiencia mínima de 5 años producción de contenidos para diversos públicos, plataformas y canales de comunicación.


## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**


Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
<p><b>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</b></p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>Si el proponente NO adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de <b>Save the Children</b> (Formulario de entendimiento y aceptación de la política de desarrollo sostenible para proveedores de SCI).<sup>2</sup></p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre</p>

<sup>2</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<b>Fecha actualización:</b> <b>10 de febrero</b> <b>de 2021</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b>	
---	--	---


Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios												
		incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.										
<b>CRITERIOS DE CAPACIDAD</b>  50%	<b>Brief y reel de la empresa.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 puntos</li> </ul> <p>El proponente deberá allegar un portafolio, brief que evidencie las campañas ejecutadas, los resultados obtenidos, muestras de los productos desarrollados y ejemplos de innovación. El reel debe contener muestras de su trabajo audiovisual, documental, ficción, animado incluyendo graficación y motion graphics. La evaluación del reel se realizará calificando los siguientes criterios, con un puntaje máximo de X cada uno:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Concepto</th> <th style="width: 30%;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conceptos y campañas</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Innovación</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diseño gráfico</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Audiovisual</td> <td>2.5 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntuación	Conceptos y campañas	2.5 puntos	Innovación	2.5 puntos	Diseño gráfico	2.5 puntos	Audiovisual	2.5 puntos
Concepto	Puntuación											
Conceptos y campañas	2.5 puntos											
Innovación	2.5 puntos											
Diseño gráfico	2.5 puntos											
Audiovisual	2.5 puntos											
	<b>Certificaciones con experiencia específica<sup>3</sup></b> <b>10%</b>	<b>5 puntos. Si presenta</b> certificados que sumen experiencia de cinco años o más en la producción de campañas creativas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos 2 certificaciones que demuestren de trabajo en campañas de comunicación con ONG u organizaciones sociales de carácter nacional o internacional, y que sumen experiencia superior a 3 años.</li> <li>• Certificado de por lo menos 1 certificaciones que demuestre la experiencia en creación de conceptos y campañas creativas con enfoque social.</li> <li>• Certificado de por lo menos 1 certificaciones que demuestre la experiencia de trabajo con niños, niñas, adolescentes;</li> </ul>										

<sup>3</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
		<p><b>7 puntos. si presenta</b> certificados que sumen experiencia de cinco años o más en la producción de campañas creativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• por lo menos 3 certificaciones que demuestren de trabajo en campañas de comunicación con ONG u organizaciones sociales de carácter nacional o internacional, y que sumen experiencia superior a 3 años.</li> <li>• Certificado de por lo menos 2 certificaciones que demuestre la experiencia en creación de conceptos y campañas creativas con enfoque social.</li> <li>• Certificado de por lo menos 2 certificaciones que demuestre la experiencia de trabajo con niños, niñas, adolescentes;</li> </ul> <p><b>10 puntos si presenta</b> certificados que sumen experiencia de cinco años o más en la producción de campañas de comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• por lo menos 4 certificaciones que demuestren de trabajo en campañas de comunicación con ONG u organizaciones sociales de carácter nacional o internacional, y que sumen experiencia superior a 3 años.</li> <li>• Certificado de por lo menos 3 certificaciones que demuestre la experiencia en creación de conceptos y campañas creativas con enfoque social.</li> <li>• Certificado de por lo menos 4 certificaciones que demuestre la experiencia de trabajo con niños, niñas, adolescentes;</li> </ul>
<p><b>B. COMERCIAL</b> Ponderación <b>40%</b></p>	<p>Propuesta económica 40%</p>	<p>40 puntos: para la propuesta y condiciones comerciales.</p>



<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
<p><b>C. SOSTENIBILIDAD 10%</b></p>	<p>El proponente implementa la política de sostenibilidad 10%</p>	<p>10 puntos. Para el oferente que cuente con políticas internas de sostenibilidad ambiental enfocadas a la reducción de la huella de carbono y presenta las políticas y evidencia de su implementación.</p>

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

**A. A.** Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

- i) Marco conceptual (máximo 1 hoja)
- ii) Descripción general de la estructura y productos de la campaña
- iii) Cronograma por actividades
- iv) Capacidades para desarrollar la consultoría. Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto del acuerdo marco.

**B.** El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

**C.** Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

### 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:


#### 1. Propuesta Técnica y Económica

**ANEXO 1: ANEXO 1: Aportar firmado Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de Políticas de Desarrollo Sostenible para los Proveedores de SCI:**

- i) Salvaguarda de la niñez; ii) Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción, iii) Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna, iv) Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying), v) Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales, vi) Código de Conducta, vii) Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores.

#### 2. ANEXO 2: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.

#### 3. ANEXO 3: Tabla de productos a cotizar. Enviar en formato Excel y PDF firmado.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---


4. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente:
- Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
  - Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.

#### 5. DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)
4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2023). <sup>4</sup>
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta
7	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022
8	Certificación otorgada por el ARL a la que se encuentre afiliado y la clase de riesgo, expedida dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de apertura del proceso de selección.
9	Certificación de autoevaluación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, emitido por la ARL

<p><b>Nota 1:</b> Los interesados deben visitar nuestra página web <a href="https://savethechildren.org.co">https://savethechildren.org.co</a> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p><b>Nota 2:</b> La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses, con el siguiente asunto: “ACUERDO MARCO AGENCIA CREATIVA”.</p>

<sup>4</sup> Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

**Nota 3:** En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.


## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

## 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b></p>	
---	---	---

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

## 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.


## 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De

<b>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UNO O MAS CUERDOS MARCO SIN PRECIO FIJO, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE CREATIVA</b>	
---	--	---

conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org.co](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org.co)